

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
DEPARTAMENTO SEGURIDAD OPERACIONAL

OBJ: Autoriza aumento de capacidad al Centro de Mantenimiento Aeronáutico Extranjero (CMAE) N° E-545 "TAM LINHAS S.A.", para su Base en GUARULHOS

N° 08/5/46 /

SANTIAGO, 10 FEB 2014

### RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

#### VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La solicitud de la empresa TAM LINHAS S.A., para el aumento de su Lista de Capacidades conforme a la Autoevaluación presentada con fecha 15 de Octubre del 2013.
- b) La aceptación por parte del SUBDEPARTAMENTO DE TRANSPORTE PUBLICO, de la revisión N° 15 del Manual de Organización de Mantenimiento (MOM) de la empresa.
- c) Lo establecido en la Reglamentación Aeronáutica DAR145/DAN145, para el otorgamiento del Certificado de Centro de Mantenimiento Aeronáutico.
- d) Que el Centro de Mantenimiento Aeronáutico Extranjero (CMAE) N° E-545 "TAM LINHAS S.A.", cumple con los requisitos técnicos en su Base de GUARULHOS, establecidos por la Dirección General de aeronáutica Civil para la revisión y el otorgamiento de su Lista de Capacidades.
- e) Que con fecha 06 de Febrero del 2014, se emitió la correspondiente Lista de Capacidades al Centro de Mantenimiento Aeronáutico Extranjero CMAE N° E-545, para su Base de GUARULHOS.
- f) Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2.564. que dicta normas sobre Aviación Comercial, y las facultades que me otorga la Ley N° 16.752, Orgánica de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

#### RESUELVO:

- 1) Autorizase el aumento de Capacidad del Centro de Mantenimiento Aeronáutico Extranjero (CMAE) N° E-545 "TAM LINHAS S.A.", para su Base en GUARULHOS - Sao Paulo - Brasil para efectuar actividades de mantenimiento de línea hasta weekly check en aeronaves B767-300.
- 2) Valídese la correspondiente lista de Capacidad al Centro de Mantenimiento Aeronáutico Extranjero (CMAE) N° E-545 "TAM LINHAS S.A.".
- 3) Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución, serán archivados en el Subdepartamento Transporte Publico, de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Anótese y Comuníquese



**JOSE MIGUEL ASTORGA BARAHONA**  
**ENCARGADO SUBDEPARTAMENTO TRANSPORTE PÚBLICO**

**DISTRIBUCIÓN**

- 1.- DSO. – SDTP. (CARPETA CMA-545)
- 2.- DSO. – SDTP. (REGISTRATURA.)
- 3.- DSO. – OF. TRANSPARENCIA.